

EDITORIAL

Justicia y Misericordia en la Bula *Misericordiae Vultus* del papa Francisco

P. Dr. Pablo Rossi, IVE

Con fecha 11 de abril de 2015, el papa Francisco publicó la Bula *Misericordiae Vultus*, en la cual se convoca al gran Jubileo de la Misericordia¹.

Sobre el modo de presentar la Misericordia de Dios que tiene el papa Francisco, algunos ambientes le critican el presentarla como desinteresada de la Justicia; como si fuese una Misericordia que perdona sin arrepentimiento; una Misericordia que sería semejante a la fe luterana.

¿La Misericordia presentada por la Bula, es una misericordia que perdona sin arrepentimiento del pecado?

DOCTRINA DE SANTO TOMÁS

Antes de responder la precedente pregunta nos parece oportuno recordar muy breve y esquemáticamente la doctrina de Santo Tomás.

1) En Dios todos los actos incluyen la Justicia y la Misericordia; pero tiene prioridad la misericordia.

En la Suma Teológica (I, q. 21, a. 4), Santo Tomás explica que Dios hace todo con orden y proporción, lo cual implica que practica la justicia en todo lo que hace.

¹ El Jubileo de la Misericordia comenzó 8 de diciembre del año 2015 y concluirá el 20 de noviembre de 2016.

DIÁLOGO 68

Por ejemplo: creó al hombre llamándolo a la unión con Él por el conocimiento y el amor. Por tanto, en justicia, para que el hombre pueda cumplir con su misión, le dio inteligencia y voluntad. Y como tenía inteligencia y voluntad, en justicia le dio manos para que pueda usar esa inteligencia.

De modo tal que el darle manos al hombre es una obra de justicia por tener el hombre inteligencia; y el darle inteligencia al hombre es una obra de justicia porque lo creó para llamarlo a la unión con Él. ¿Pero por qué lo creó? ¿Por justicia? No. Solo por misericordia. Por eso, toda obra de justicia de Dios presupone su misericordia.

Las palabras de Santo Tomás son estas: «La obra de la justicia divina presupone siempre la obra de la misericordia. Porque nada se debe a una criatura si no es por motivo de algo que en ella pre-existe o se presupone... y como no vamos a llegar así hasta lo infinito, es necesario llegar a algo que dependa exclusivamente de la bondad de la voluntad divina, que es el límite supremo: es como si dijéramos, por ejemplo, que se debe al hombre que tenga manos en atención al alma racional, y que tiene alma racional para que sea hombre, y que es hombre por la bondad de Dios. Por tanto, en la raíz de toda obra divina aparece la misericordia» (S.Th., I, q. 21, a. 4).

Agrega Santo Tomás a su explicación muchos textos clarificadores:

«Se atribuyen unas obras a la justicia y otras a la misericordia, porque en unas aparece con mayor relieve la justicia y en otras la misericordia. Esto no obstante, en la condenación de los réprobos aparece la misericordia, si no perdonando del todo, mitigando de algún modo las penas, puesto que no los castiga cuanto ellos han merecido. Como asimismo aparece la justicia en la conversión del pecador, por cuanto “Dios le perdona” sus culpas por el amor que El mismo, misericordiosamente, le infunde, como leemos de la

EDITORIAL

Magdalena: “Le son perdonados muchos pecados porque amó mucho” (S.Th., I, q. 21, a. 4, ad. 1).

«Incluso en el hecho de que los justos sufran castigos en este mundo, aparecen la justicia y la misericordia, por cuanto sus aflicciones les sirven para satisfacer por los pecados leves, y para que, libres de afectos a lo terreno, se eleven mejor a Dios, conforme a lo que dice San Gregorio: “Los males que nos oprimen en este mundo, nos fuerzan a ir a Dios”» (S.Th., I, q. 21, a. 4, ad. 3).

2) *Sin embargo, si bien Dios es misericordioso, no perdona sin que el pecador se arrepienta.*

«Es imposible que un pecado mortal actual pueda perdonarse sin hacer penitencia, entendida la penitencia como virtud...» (S.Th., III, q. 86, a. 2).

Después de explicar que si uno perdona a alguien le da la gracia, agrega:

«Pero (...) entre la gracia divina y la humana hay esta diferencia: que la gracia del hombre no causa la bondad, sino que la presupone, verdadera o aparente, en el hombre grato; y la gracia de Dios, en cambio, causa la bondad en el hombre, agraciado por Él, porque la buena voluntad de Dios, que se significa con el nombre de gracia, es causa del bien creado. Por lo cual puede suceder que un hombre perdone la ofensa que otro le infirió aunque éste no se haya arrepentido; pero no puede ocurrir que Dios haga lo mismo... por eso es imposible que se le perdone a alguno el pecado sin la virtud de la penitencia» (Idem).

«El sacramento de la penitencia, en cambio, es administrado por medio del sacerdote, que liga y absuelve. Y sin él puede Dios perdonar los pecados, como Cristo perdonó a la mujer adúltera (Jn 8,11), según se lee en San Juan, y a la pecadora (Lc 7,47.48) de que habla San Lucas. *No obstante, no les perdonó los pecados sin la virtud de la penitencia*, pues, como dice San Gregorio, “por la gracia atrajo

DIÁLOGO 68

interiormente” a penitencia “a quien exteriormente recibió con misericordia”» (Idem).

ANÁLISIS DE ALGUNOS TEXTOS DE LA BULA

Simplemente veremos ahora cómo, a pesar de lo que algunos dicen (que el papa presenta una misericordia *light*), la bula afirma la necesidad de la concordancia entre la misericordia y la justicia.

Analicemos entonces los textos de la Bula.

1) Dios NO perdona al que NO se arrepiente.

La presente Bula manifiesta la necesidad de un arrepentimiento del pecado para recibir el perdón misericordioso. Leamos en orden algunas frases de la Bula para ver como esto se manifiesta progresivamente:

- «Para ser capaces de misericordia, entonces, debemos en primer lugar colocarnos a la escucha de la Palabra de Dios» (n. 13). La Misericordia no se recibe sin una respuesta de parte nuestra. ¡Respuesta muy exigente! Debemos ser concordes a las Sagradas Escrituras.

- «Si no se quiere incurrir en el juicio de Dios, nadie puede convertirse en el juez del propio hermano» (n. 14). Si no eres misericordioso con tu hermano, de Dios no vas a obtener misericordia, sino juicio de condena.

- «La predicación de Jesús nos presenta estas obras de misericordia para que podamos darnos cuenta si vivimos o no como discípulos suyos» (n. 15). No todos son discípulos de Jesús. No son los que no practican misericordia.

- «No podemos escapar a las palabras del Señor y en base a ellas *seremos juzgados*: si dimos de comer al hambriento y de beber al

EDITORIAL

sediento. Si acogimos al extranjero y vestimos al desnudo. Si dedicamos tiempo para acompañar al que estaba enfermo o prisionero (cfr Mt 25,31-45)» (n. 15).

- «Igualmente se nos preguntará si ayudamos a superar la duda, que hace caer en el miedo y en ocasiones es fuente de soledad; si fuimos capaces de vencer la ignorancia en la que viven millones de personas» (n. 15).

- «No olvidemos las palabras de san Juan de la Cruz: “En el ocaso de nuestras vidas, seremos juzgados en el amor” (*Palabras de luz y de amor*, 57)» (n. 15).

Vemos entonces una gran cantidad de textos en donde se muestra que la Misericordia de Dios no se da gratuitamente, sino que requiere algo de nuestra parte. Es verdad, el recibir el perdón de Dios requiere el arrepentimiento de todos nuestros pecados, y el papa mencionó explícitamente hasta acá (estamos en el número 15), entre todos los pecados solamente el de falta de misericordia por parte del hombre.

Continuemos la lectura:

- «Mi invitación a la conversión se dirige *con mayor insistencia* a aquellas personas que se encuentran lejanas de la gracia de Dios debido a su conducta de vida². Pienso *en modo particular* a los hombres y mujeres que pertenecen a algún grupo criminal, cualquiera que éste sea. *Por vuestro bien*, os pido cambiar de vida³. Os lo pido en el nombre del Hijo de Dios que si bien *combate el pecado* nunca rechaza a ningún pecador» (n. 19). Habla el papa de pecado. Es

² El papa le da más gravedad a la actitud de vida pecaminosa que a los pecados puntuales.

³ No recibirán el bien si no cambian.

DIÁLOGO 68

necesario renunciar al pecado para recibir el bien de Dios. Es verdad, el texto, por el momento, menciona solamente el pecado de la asociación criminal (droga, robos, secuestros, etc.).

- «La misma llamada llegue también a todas las personas promotoras o cómplices de corrupción» (n. 19).

Evidentemente el papa resalta acá los pecados producto de una *vida de pecado* que atentan particularmente contra el bien del prójimo faltando así a la misericordia. No mencionó pecados como el aborto, pecados contra la familia, faltas de religiosidad. Igualmente exhorta a la oración y al retorno al Sacramento de la penitencia: «De nuevo ponemos convencidos en el centro el sacramento de la Reconciliación, porque nos permite experimentar en carne propia la grandeza de la misericordia. Será para cada penitente fuente de verdadera paz interior» (n. 17).

Hasta aquí hemos encontrado textos que ponen como condición para recibir el perdón el ser misericordioso con el prójimo y no cometer pecados que atenten contra el mismo. Agrega igualmente el papa textos que hablan del arrepentimiento de los pecados en general.

- «¡Este es el tiempo oportuno para *cambiar de vida!* Este es el tiempo para dejarse tocar el corazón. Ante el mal cometido, *incluso* crímenes graves⁴, es el momento de escuchar el llanto de todas las personas inocentes depredadas de los bienes, la dignidad, los afectos, la vida misma» (n. 19). Habla de cambiar de vida. No solo de los pecados graves. Pone como uno de los remedios (recordemos que ya habló del sacramento de la confesión) el practicar las obras de misericordia.

- «Permanecer en el camino del mal es sólo fuente de ilusión y de tristeza... Basta solamente que acojáis la llamada a la *conversión* y

⁴ El «incluso» muestra que se refiere a los crímenes graves pero también a todo tipo de pecado.

EDITORIAL

os *sometáis a la justicia* mientras la Iglesia os ofrece misericordia» (n. 19). Texto explícito que incluye el arrepentimiento y el sometimiento a la justicia para recibir misericordia.

- «La justicia por sí misma no basta, y la experiencia enseña que apelando solamente a ella se corre el riesgo de destruirla. Por esto Dios va más allá de la justicia con la misericordia y el perdón. Esto no significa restarle valor a la justicia o hacerla superflua, al contrario. *Quien se equivoca deberá expiar la pena*. Solo que este no es el fin, sino el inicio de la conversión, porque se experimenta la ternura del perdón. Dios no rechaza la justicia. Él la engloba y la supera en un evento superior donde se experimenta el amor que está a la base de una verdadera justicia» (n. 21).

Podemos hacer una consideración global de lo visto hasta acá:

Se nota entonces un pedido de conversión general. Una llamada a ser misericordioso para ser perdonados. Se muestra la falta de misericordia como un pecado. Se resaltan solamente pecados que atentan contra la misericordia.

No es que el único pecado que tenga importancia es hacerle mal al prójimo. Sino que el pecado que más se opone al perdón de Dios es no ser capaces de perdonar y de ayudar al prójimo; doctrina que concuerda con la enseñanza de Jesús en el Padre Nuestro. Todo pecado para ser perdonado requiere dos cosas: arrepentirse y perdonar. En realidad, si te arrepientes y no perdonas, es porque no estás arrepentido; porque si al otro que cometió un pecado similar al tuyo, no lo perdonas, ¿cómo vas a pedir vos perdón? Por eso el pecado de no perdonar, de no ser misericordioso, es doblemente grave; y es por eso que el papa insiste particularmente en el pecado de inmisericordia.

Pastoralmente a alguno le podrían haber gustado textos más explícitos al arrepentimiento de todo tipo de pecado; pero se trata del aspecto pastoral opinable.

DIÁLOGO 68

2) *La Misericordia y la Justicia deben ir siempre juntas.*

- «Todo en su acción pastoral [se refiere a la Iglesia] debería estar revestida por la ternura con la que se dirige a los creyentes; nada en su anuncio y en su testimonio hacia el mundo puede carecer de misericordia» (n. 10).

- «La tentación de pretender siempre y solamente la justicia ha hecho olvidar que ella (la misericordia) es el primer paso, necesario e indispensable» (n. 10).

- «No será inútil en este contexto recordar la relación existente entre justicia y misericordia. No son dos momentos contrastantes entre sí, sino dos dimensiones de una única realidad que se desarrolla progresivamente hasta alcanzar su ápice en la plenitud del amor» (n. 20).

- «Para superar la perspectiva legalista, sería necesario recordar que en la Sagrada Escritura la justicia es concebida esencialmente como un abandonarse confiado en la voluntad de Dios» (n. 20).

- «Jesús habla muchas veces de la importancia de la fe, más bien que de la observancia de la ley» (n. 20).

La relación misericordia-justicia es similar a la relación fe-obras. Así como las obras sin la fe no sirven para nada; así la justicia sin la misericordia. Así como la fe sin las obras está muerta, así la misericordia debe respetar la justicia. Pero así como la fe es lo formal y las obras lo material; así lo principal y fundante es la misericordia, y toda justicia verdadera se ejercita en el ámbito de la misericordia y es fundada por ella; pues mientras haya tiempo para el arrepentimiento, les aplicamos a las personas la justicia pensando en el bien de ellas; por ende, aplicamos una justicia que supone y se funda en la misericordia.

- «Ante la visión de una justicia como mera observancia de la ley que juzga, dividiendo las personas en justos y pecadores, Jesús se inclina a mostrar el gran don de la misericordia que busca a los

EDITORIAL

pecadores para ofrecerles el perdón y la salvación. Se comprende por qué, en presencia de una perspectiva tan liberadora y fuente de renovación, Jesús haya sido rechazado por los fariseos y por los doctores de la ley» (n. 20).

- «Jesús afirma que de ahora en adelante la regla de vida de sus discípulos deberá ser la que da el primado a la misericordia, como Él mismo testimonia compartiendo la mesa con los pecadores» (n. 20).

- «La misericordia no es contraria a la justicia sino que expresa el comportamiento de Dios hacia el pecador, ofreciéndole una ulterior posibilidad para examinarse, convertirse y creer» (n. 21).

- El papa da este fundamento escriturístico: «“Desconociendo la justicia de Dios y empeñándose en establecer la suya propia, no se sometieron a la justicia de Dios. Porque el fin de la ley es Cristo, para justificación de todo el que cree” (Rm 10,3-4)» (n. 21). La justicia se orienta entonces al bien de la persona; y por ende, como ya dijimos, está fundada en la misericordia.

En resumen: el texto de la Bula afirma la necesidad de que la Misericordia y la Justicia estén siempre juntas y la necesidad del arrepentimiento para recibir el perdón; invita a hacer obras de misericordia y a confesarse sacramentalmente. Menciona explícitamente solo los pecados contra la misericordia, pero hace referencia general a todo pecado.

Nos sirva entonces esta Bula para darnos cuenta de la necesidad personal que tenemos de crecer en la misericordia para alcanzar Misericordia. Crecer en la misericordia no es decir «en el fondo todos son buenos»; crecer en la misericordia es trabajar para la salvación de las almas. En este trabajo alcanzaremos también nuestra salvación.